

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°04  
JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**Tabla:**

- 1.- Pronunciamiento autorización para pasar de propuesta pública a propuesta privada la conservación de infraestructura APS CESFAM Concón por cuatro meses art. 8 Ley 18.695.
- 2.- Pronunciamiento aprobación autorización suscripción de contrato igual o superior a 500 UTM art. 65 ley 18.695 “Servicios de Guardias” por tres meses trato directo.
- 3.- Pronunciamiento aprobación adjudicación trato directa concesión Servicios Generales art. 65 letra k Ley 18.695 por cuatro meses.
- 4.- Pronunciamiento priorización Proyectos de Inversión según Séptima Modificación Presupuestaria aprobada al día miércoles 01 de septiembre del 2021 en concejo municipal N°26. M\$17.500 para efectuar obras provisorias de emergencia Pavimento Av. Borgoño proponiéndose sea el proyecto 31 02 004 326 y M\$62.500 para financiar un proyecto denominado Bacheos en Varios Sectores año 2021 proponiéndose sea el Proyecto 31 02 004 327.
- 5.- Pronunciamiento compromiso de aporte para la mantención de tres camiones aljibes de 10.000 litros proporcionados por el Gobierno Regional de Valparaíso.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Bien buenas tardes concejales, concejal gracias por participar de este concejo extraordinario así que en el nombre de la comuna de Concón se da inicio a la sesión de concejo municipal de Concón extraordinario N°04 correspondiente al día jueves 2 de septiembre del año 2021.

Asiste en el día de hoy la concejala María José Aguirre, el concejal, Alberto Fernández, la concejala Gabriela Orfali, la concejala Ilen Sáez, la concejala Elda Arteaga, y la concejala Sandra Contreras, siendo la secretaria municipal la Sra. María Liliana Espinoza Godoy y en la apertura de la sesión el primer punto de acuerdo lo va a tomar la señora secretaria municipal por favor.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Gracias señor alcalde señores concejales, señoras concejales buenas tardes vamos a llevar a votación en forma especial el acuerdo N°65 que es el pronunciamiento modificación horario de inicio de esta reunión cambiando de las 16:00 hrs. a las 16:30 hrs. en votación señores concejales, unánime, se aprueba acuerdo N°65 señor alcalde puede continuar con los puntos de tabla.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Muchas gracias Sra. secretaria municipal.

Bien para introducir cierto, este concejo extraordinario que lo anunciamos y lo solicitamos el día de ayer en el concejo ordinario del día miércoles, dice relación con algunas situaciones que se nos manifestaran de manera urgente y que se fueron resolviendo durante el día martes en la tarde y durante la ejecución del concejo del día de ayer, entonces mientras nosotros estábamos en concejo se iban suscitando algunas situaciones que son importantes y otras que son urgentes y por eso quisimos también incorporar dentro de los puntos de tabla del día de hoy y que dice relación con el buen funcionamiento de los distintos servicios municipales que hoy día se están viendo afectados por diversas razones.

En este concejo extraordinario también hemos pedido la colaboración y el apoyo de los equipos directivos correspondientes para resolver las exposiciones o dudas técnicas que puedan tener respecto a lo que estamos nosotros trabajando, por lo tanto en el punto N°1 de la tabla vamos a solicitar pronunciamiento para la autorización para pasar de propuesta pública a propuesta privada la conservación de infraestructura APS Cefsam Concón por cuatro meses según el artículo 8 de la ley 18.695, le hemos pedido a nuestro director del Cefsam señor Cantarero por favor que nos pueda...

**DIRECTOR DE SALUD SR. MANUEL CANTARERO**

Este es un proyecto de normalización eléctrica de un proyecto que se presentó el CESFAM, que lo hicimos directamente con el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota de un proyecto que se llamaba “Mi Consultorio se pone a punto”, y entre eso nosotros teníamos la necesidad de mejorar todo lo que era la parte de infraestructura del sistema eléctrico del CESFAM que en la medida que ha ido con un crecimiento evolutivo también los requerimientos eléctricos han sido mayor, y que eso ha significado que en el transcurso del tiempo cualquier artefacto eléctrico que se instale hace que se caiga todo el sistema de conexión, esto involucra tanto la reposición de toda la conexión eléctrica que ya está desactualizada y también todo lo que el mejoramiento de la parte de los techos, el total del proyecto involucra un monto de \$141.000.000 que es lo que significaría la reposición de toda la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

parte eléctrica, lo que corresponde a lo que es, ya lo que es la licitación el director de Secplac tiene más claro.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Gracias, buenas tarde concejales, concejal precisamente y sencillamente lo que se le está solicitando al concejo ahora es el trato directo por la sencilla razón de que la licitación en la cual ustedes tienen antecedentes tuvimos el martes pasado en sesión de la comisión que declararla desierta, se declara desierta por falta de antecedentes, de dos de los tres proponentes, evidentemente el siguiente paso que debiese hacerse es una nueva licitación pero considerando los tiempos del servicio y la urgencia de la inversión para no perder los recursos del servicio para poder brindar una buena atención a la comunidad necesitamos hacer un trato directo, ahora la especificación, perdón, la palabra es “Licitación Privada” nosotros tenemos oferentes, tenemos propuestas las cuales podemos invitar directamente para evaluarlas de la misma manera que estamos evaluando y que evaluamos esta licitación pública, a groso modo esa es la, ese es el contexto que se marca la propuesta que le estamos realizando.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

¿Puedo hacer algunas preguntas? ¿Los fondos son del Servicio de Salud Viña-Quillota?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Si...

**DIRECTOR SALUD SR. MANUEL CANTARERO**

Los montos corresponden al proyecto a \$119.000.000 y por parte del departamento de salud \$21.000.000.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

\$21.000.000 pone salud.

**DIRECTOR SALUD SR. MANUEL CANTARERO**

\$21.000.000 pone salud, por qué, porque el proyecto solamente involucra reparaciones dentro del establecimiento y lo que es la conexión eléctrica que estaría fuera del establecimiento cuando el empalme eso correría por cuenta del departamento de servicio de salud.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Servicio de salud, ¿Y lo otro, por qué la falla en la licitación fue que de tres oferentes, dos no presentaron antecedentes?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

No, de los tres oferentes que se revisaron, los tres tienen diferencias en los antecedentes presentados, pero como hablamos en la comisión no pudimos nosotros salvar en el sentido, y aquí por favor me corrige la Sra. María Liliana los antecedentes son de elaboración propia, por lo tanto, no podíamos pedirselo en una instancia posterior a la evaluación o a la presentación que tenían que hacer los oferentes.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

O sea, en la primera etapa se cayeron los...

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Exactamente.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

¿Y se quedaron con una empresa?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

No, los 3

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

¿Las 3 se cayeron?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Los 3 se cayeron

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Ya ¿Y se va a llamar por trato directo, ósea por licitación privada?

**DIRECTOR SR. CARLOS CUBILLOS**

Por licitación privada.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

SI, si ¿Y ya está la empresa a quién se le va a pedir?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

No, la idea es solicitar.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Se invita, la licitación privada no es necesariamente a una sola empresa

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

No, no...si lo tengo claro.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Son mínimo 3.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Por lo mínimo con un par de empresas.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Y por lo tanto se invita directamente.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

¿Cuándo se va hacer?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Lo antes posible, osea necesitamos su aprobación del concejo para poder realizar esta invitación, ahora me parece relevante y un atenuante importante en el tema que tenemos tres postulaciones, osea hay tres...

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Hay tres empresas a las cuales se puede invitar.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Exactamente.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

¿Y quiénes son las empresas a la cual se pueden invitar? porque no tenemos ese antecedente.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Constructora Basso Andreani Peñailillo, Jorge Veloso Ahumada y Constructora Terra Viña Ltda.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Claro lo que pasa, es que los fondos mayoritariamente son de Viña-Quillota la verdad, son fondos externos a la municipal, pero la verdad es que vuelvo a insistir yo en eso a veces soy un poco majadera, a mí me gusta tener los antecedentes, aquí no hay antecedentes.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Concejala, lo que pasa, por los que no están los antecedentes porque técnicamente lo que ocurre es que el acta de evaluación del día de ayer que terminamos de firmarla los de la comisión, declara desierta porque no como bien lo explicó Carlos no están los antecedentes completos las que participaron, ahora a quienes vamos...

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Ya hay tres empresas a las cuales podría darse los antecedentes de esas empresas...

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Es que no, al contrario pues concejala nosotros vamos a tener que invitar, esto se sube al portal mercado público y mínimo se invita a tres no necesariamente a las mismas 3 pueden llegar más, lo que pasa que esas tres demostraron interés y obviamente uno la invita, pero puede haber otra más, la diferencia es que aquí es con invitación los plazos se acortan y por supuesto tenemos menor riesgo de que no existan oferente, o que estos oferentes vuelven a presentarse con errores.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Exactamente, acá la situación es la siguiente, efectivamente nosotros tenemos un problema de ejecución presupuestaria de los fondos externos principalmente, eso es uno, lo segundo es que la idea de pasar de una licitación pública a privada es que nos permite invitar y acortar los tiempos como decía la Sra. María Liliana, la invitación obviamente lo que mencionó el director de SECPLAC es que al menos hay tres a las cuales podemos invitar porque hay interés en participar de la invitación, lo que pasa es que administrativamente hubieron documentos que no supieron presentar y eso lo dejen inmediatamente fuera de base.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

No si lo tengo claro, si a mí me gustaría como... el saber cuáles son las empresas las cuales se están invitando.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Es que no hemos invitado a nadie, porque no podemos invitar a nadie.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Pero los van a invitar.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Pero no lo podemos hacer, concejala, no podemos previamente a la autorización nosotros inducir la invitación a alguien estamos diciendo que por lo menos hay tres que eventualmente podríamos invitar, por lo tanto, sin tener la aprobación del concejo nosotros no podemos manifestarnos sobre a quién vamos a invitar y tiene que ver con un tema de transparencia estamos hablando de transparencia

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

¿Pero a esas tres las van a invitar o no?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Son posible invitados, pero si usted me pide antecedentes de a quienes vamos a invitar además yo le tengo que decir que no tenemos antecedentes porque requerimos la aprobación del concejo primero para hacer el siguiente paso administrativo porque si no estaríamos en una falta.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Y lo otro lo otro concejal.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Está bien y después cuando lo inviten me gustaría recibir los informes de que empresa se invitaron en la licitación.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Pero eso es otra cosa, concejala eso es otra cosa es distinto lo que usted está planteando por eso no está confuso lo estoy dejando súper claro, es así, para nosotros invitar primero necesitamos el acuerdo concejo, si no tenemos el acuerdo de concejo no podemos invitar, por lo tanto teniendo el acuerdo de concejo nosotros vamos a invitar la invitación aun siendo invitación privada está disponible en mercado público, ahora después de esto si usted requiere de información la vamos a entregar sin ningún problema aunque está disponible públicamente en la plataforma mercadopublico.cl nosotros podemos dar la ID de la invitación y ustedes pueden tener acceso como tiene mucha gente a la información pública, así que no hay ningún inconveniente en eso, lo importante es que si usted nos pide la información hoy día tenemos que decirle que no la podemos disponer porque no la tenemos porque aún no está el acuerdo concejo, entonces el paso previo administrativo, normativo es el acuerdo de concejo luego de eso nosotros podemos generar el resto si no estaríamos también faltando la probidad si nosotros entregamos previamente el acuerdo a la empresa a la cual queremos invitar.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Claro, yo solicito el ID después no necesito los papeles solamente el ID cuando ya se haya hecho espero que el próximo miércoles.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Sra. María Liliana por favor.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Y el otro antecedente concejal no se olviden que este es un paso como bien explicó el señor alcalde para poder pasar de Propuesta Pública a Privada, pero una vez que postulen las empresas y que evaluemos tenemos que traer nuevamente al concejo de acuerdo al artículo 65 letra j la aprobación de la suscripción del contrato donde viene con todos los antecedentes para que ustedes puedan autorizarnos para que contratemos, o sea esto va a venir dos veces hoy y cuando y ahí viene con todos los antecedentes de las que participaron.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Con la escala de evaluación.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Exactamente y el contrato.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

No, si lo tengo claro gracias.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Había pedido la palabra el concejal Fernández, luego la concejala María José Aguirre.

**CONCEJAL SR. ALBERTO FERNÁNDEZ**

Cuando se habló de los tres oferentes ojalá que puedan estar otros más, para que así sea más transparente no tengamos ningún problema de poder ver posibilidad de que solamente se trabajó con tres, ojalá que fuera más, ojalá lo ideal que fueran más para que fuera mucho más transparente todavía para que no haya ningún tipo de problema. Sabemos que este tipo de situaciones cuando son así realmente se complica todo, se complica a la municipalidad y también nos complica a nosotros como concejales porque estamos haciendo una situación que realmente se necesita por urgencia nada más que por eso y sí es por urgencia porque realmente los tiempos no han estado y las situaciones que estamos pasando han sido bien complicada para todos nosotros por supuesto que también para la municipalidad.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Gracias concejal efectivamente vamos a procurar director que se invite a la mayor cantidad empresa posible.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Si, de hecho y ahí recalcando lo que han dicho ahí hubo ocho en la visita a terreno obligatorio, hubo ocho concurrencias, pero lo que quise dejar en claro yo es que ya tenemos antecedentes de que ya hay tres ofertas, hay tres empresas que están dispuestas a hacer eso y la urgencia de esto y porque la invitación privada es que necesitamos los recursos tienen fecha, una fecha límite es por esa la urgencia.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Concejala señora María José Aguirre por favor

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

¿Si esa era mi pregunta en el fondo, perdemos los fondos si no se presentan los oferentes y hasta que fecha tenemos plazo?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

30 de noviembre es la fecha cuando ya tienen que estar exactamente

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

¿Y cómo se sabe que tienen el interés de participar estas tres empresas ellos no participaron de la licitación pública?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Del punto de los proponentes llegan a la visita a terreno ocho empresas de una esta es una Licitación Pública, de aquellas solamente tres presentan los antecedentes necesarios para poder postular, de ahí que está y está y ustedes pueden ver en el acta de evaluación donde están en, está el detalle de las tres empresas que se postularon, entonces y la idea y perdonen que recalque es que hay tres empresas por lo tanto podríamos llegar fácilmente a una propuesta definitiva.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Es una presunción en definitiva a partir de la información que tenemos de que en la oferta inicial de ocho que se presentaron tres participaron y asumimos que podrían ser posibles interesados en la propuesta privada además de otras que vamos a volver a invitar

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Perfecto gracias.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Concejala Ilén Sáez.

### **CONCEJALA SRA. ILEN SÁEZ**

Quería saber ¿Cuál es la diferencia en tiempo entre una licitación pública y privada? y también ¿Si la, los antecedentes o las bases de la licitación van a ser las mismas? porque por lo menos en mi experiencia cuando las empresas no se presentan es porque efectivamente creen que a lo mejor no les da el presupuesto que el presupuesto está mal hecho desde las bases etc. hay una serie de circunstancias porque uno, o porque, efectivamente faltaban antecedentes y nos alcanzó en el tiempo entonces, ¿Va a ser la misma licitación pero privada o con los mismos antecedentes?.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Si la licitación es la misma nosotros no las podemos modificar es la misma licitación y también ésta licitación no se cae por problemas financieros sino que más bien quedan fuera de bases por temas administrativos de las empresas por la prestación de documentos no porque hay un cuestionamiento al proyecto técnico o al presupuesto disponible por lo tanto como no se cae por esa razón porque, ¿Qué ocurre cuando tiene problemas de ese tipo? simplemente la empresa no se presenta y nos queda desierto, para acá tuvimos tres ofertas y se cae por razones más bien administrativas que lo que usted acaba de mencionar por lo tanto y como el proceso es el mismo estamos obligados legalmente a mantener las mismas bases técnicas y administrativas, porque si nosotros cambiamos el tema es una licitación distinta y para eso debe declararse desierto o ser revocada por lo tanto tiene un proceso previo que en este caso no es porque nosotros tenemos hasta un límite para poder hacer el proceso, ahora en cuanto a los tiempos lo acertamos por lo menos en...

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

La mitad.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

En la mitad del proceso por qué, porque ya se entiende de que hay una un primer proceso que ya fue evaluado, por lo tanto, volvemos a la privada y

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

eso nos acorta en un 50% el plazo para presentar la oferta y así nosotros poder entregar el terreno lo antes posible después de la evaluación.

**CONCEJALA SRA. ILÉN SÁEZ**

La última pregunta, ¿cuál es la ID de la licitación?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Podemos dar la de ahora pero después va a tener una nueva.

**CONCEJALA SRA. ILEN SÁEZ**

No, pero para estudiarla, si es la misma, los antecedentes de antes.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Pero es preferible la otra.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Independiente.

**CONCEJALA SRA. ILEN SÁEZ**

No porque la otra todavía no va a salir y en cambio esta ya están los antecedentes porque esta subida en el portal, entonces así uno adelanta.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Si puede revisar sin problema.

**CONCEJALA SRA. ILEN SÁEZ**

Lo que se trata bien

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

¿Se lo podemos enviar el ID, se lo enviamos lo tienes ahí?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

De igual manera 2597-27-LQ21

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

¿Perfecto? hay alguna otra consulta Sras. concejales, ¿Sr. concejal?

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Si la pregunta es que me interesa la que viene ahora con las nuevas invitaciones ¿Cuánto tiempo más se va a llamar a la nueva, la próxima semana?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Apenas tengamos el acuerdo de concejo ya es jueves mañana haremos los decretos correspondientes y la próxima semana lo antes posible hay que subirla al portal.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Si el miércoles tuviera el ID, lo pudiera recibir.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Me encantaría

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

¿Puede repetir las empresas?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

¿Las empresas?

Las que quedaron con, que presentaron antecedentes administrativos, Constructora Basso Andreani Peñailillo, Jorge Veloso Ahumada y Constructora Terra Viña Ltda.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Si dicen que van a invitarla que necesitan el acuerdo de concejo que esas podrían ser, serán dentro de una gama de ocho, no debíamos estar hablando entonces todavía de empresas porque son factibles de, podría que el señor, no sé, se me olvidaron ya los nombres no entrarán no llegara.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Totalmente.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Pero sí eso fue lo que le explicamos, le dije que el acuerdo era puro y simple.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Porque si la concejala María José Aguirre nos pide el nombre la empresa que participaron es una información pública, había pedido las empresas que participaron en licitación, eso fue, por eso las nombramos porque además es público y como están en el mercado público es público.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Bien entonces si no hay más preguntas sometemos a votación el punto N°1 de la tabla.

**CONCEJALA SRA. ILÉN SÁEZ**

Una última pregunta ¿De todas maneras todavía no está desierta? ¿Publicada en el mercado público?

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Vamos a subir el decreto que la declara desierta a más tardar mañana en la mañana porque el acta de evaluación salió como les decía hoy, donde nosotros le dijimos ayer al señor alcalde que no había quedado ninguna oferta válida y que por lo tanto sugeríamos en virtud de los plazos y en virtud de la urgencia que tiene el sistema eléctrico en el Cesfam proponer al honorable concejo este acuerdo.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Por eso la comisión se reunió el día de ayer, tiene la fecha de el día de ayer, hoy día estamos, ya estamos en los plazos, porque se hace ayer hoy día nosotros hacemos este acuerdo de concejo que la pasamos de pública privada, el decreto sale con fecha de hoy por lo tanto estamos en paralelo lo subimos el día de mañana y estamos con los plazos correspondientes, porque se subirían nuevamente el día lunes o martes bueno dependiendo de cuánto nos demoremos en la en la revisión completa y en todos los procesos administrativos que lo vamos a apurar obviamente.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Importante señores concejales esto es una excepción porque es una obra, está dentro de lo que está catalogado como mantención y obras, porque cuando son bienes o servicios si no hay oferentes eso no pasa por el concejo y se pasa la propuesta privada directa, esto es solo porque es obra, para que no se confundan a futuro.

**CONCEJALA SRA. ILEN SÁEZ**

Yo solo comenté porque aparece como cerrada solamente, no desierta.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Si lo sabemos, lo sabemos perfectamente y está cerrada porque justamente se acabó el proceso y ahora se hizo el proceso siguiente pero todo eso no es automático porque nosotros tenemos que manejarlo.

Señora Liliana someta a la votación por favor.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Señor alcalde acuerdo N°66 se lleva a votación la “Aprobación de la autorización para pasar de Propuesta Pública a Propuesta Privada la conservación de Infraestructura APS CESFAM Concón según artículo 8 ley 18.695” en votación unánime se aprueba acuerdo N°66.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Muchas gracias, bien pasamos al punto de la tabla entonces que es tan relevante como todos los que tenemos y lo que vamos a solicitar es el pronunciamiento para la “Aprobación de autorización de la suscripción de contrato igual o superior de 500 UTM según el artículo 65 letra j ley 18.695 de Servicios de Guardias por tres meses en trato directo”, ¿Por qué nos ocurre esto? nosotros tenemos la siguiente situación, hoy día en el portal mercado público, sí, por favor corrígeme si me equivoco, está publicada la licitación de guardias de seguridad, estábamos en los plazos establecidos porque el contrato vigente que viene desde cuatro años atrás dura hasta el 27 de septiembre, sin embargo la empresa el día 31 de agosto nos informa que no va a seguir porque quebró, y los guardias estuvieron hasta el día 31 y nosotros para determinar el incumplimiento del contrato tuvimos que esperar hasta el día primero de septiembre, por lo tanto el día 31 tuvimos guardia, el día 01 septiembre no tuvimos guardia de seguridad, lo que implicó un inmediato incumplimiento del contrato y nos dejó un mes antes sin el servicio lo que nos pone en una situación bastante complicada en virtud de aquello es que nosotros estamos solicitando de manera urgente el poder llevar a aprobación este trato directo por tres meses y ¿Por qué por tres meses? porque las empresas que empezamos a solicitar cotización rápidamente para que asumiera el cuidado de nuestras dependencias, en ninguna viene por un mes, y viene por un mes el costo del servicio aumenta aproximadamente \$10.000.000 más o menos \$10.000.000 lo que se hace insostenible para nosotros, entonces para seguir con presupuesto disponible las empresas que nos cotizaron nos ponían la condición de al menos tres meses y hubo una que al menos se acercó al valor de lo que estábamos pagando actualmente, eso que nos permite bajar la licitación actual, cambiar las condiciones, rehacerla, republicarla y tener el servicio pasados tres meses ya mucho más más ordenado cierto y con otro tipo de estudio porque en definitiva nosotros como concejo municipal asumimos hace dos meses y habían varios contratos que vencían inmediatamente y que no nos daba el tiempo para hacerlo como corresponde por eso estamos llevando este y otro punto más que tiene que ver con Servicio Integrales.

Concejala y luego la concejala Elda Arteaga.

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Bueno muy buenas tardes a todos quienes están presente en el concejo y a todos quienes están viendo.

Presidente una consulta con respecto a la boleta de garantía por el incumplimiento de contrato ¿Qué va a suceder ahí?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Ya se cobró, si la garantía efectivamente, sí por favor, yo le he pedido como son temas que están contingentes ocurriendo nuestro equipo de ellos está resolviendo, pero le puedo mencionar que yo hoy día firmé la solicitud de cobro de las boletas de garantías correspondientes.

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Si bueno, agregando a lo que señala el Sr. alcalde y respondiendo un poco también la consulta de la concejal efectivamente esta empresa que tenía contrato desde el 2017 tenía para asegurar el fiel cumplimiento del contrato tenía tanto una póliza de garantía a través de corredores de seguros están singularizados por 1.415 UF y adicionalmente una boleta de garantía por otros 1.500 UF respecto de la boleta de garantía y el trámite que es más sencillo para su cobro y que se hizo efectivo apenas se constató o se verificó el incumplimiento de la empresa por cuánto justamente lo que estaba avalando y protegiendo esta garantía es el fiel cumplimiento del contrato que no se condice con la realidad se ofició respectivamente, el alcalde está en conocimiento y se despachó para su cobro en paralelo se están haciendo los trámites para poder hacer efectiva también la póliza así que esos son los elementos que dice en relación con el cumplimiento y garantía de este contrato, como antecedente adicional tener presente que efectivamente este contrato que me emanaba del año 2017 la empresa comunica de manera informal el día 31 de agosto de que no va a seguir adelante con el mismo entendiendo que manifestaba una situación crítica del punto de vista financiero esa fue su respuesta y su información dado lo anterior es que nos avisa que nos va a dejar sin el servicio de guardia servicio pero primordial para el ejercicio municipal particularmente en el entendido de que hay instalaciones que se, manejan valores en efectivo como son tránsito como son justamente el departamento de finanzas y sumado a eso otras instalaciones que manejan elementos de seguridad que tienen bastante valor patrimonial.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Relativo, disculpa director, relativo a eso para tranquilidad de nosotros de toda la comunidad hoy día las dependencias están resguardadas, estamos en comunicación con Carabineros, nuestro equipo de Seguridad Pública también están con horario extensivo así que van a estar protegidas toda la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

noche así que están hoy día por lo menos el día, anoche y hoy día estamos resguardados eso no es ningún inconveniente sin embargo lo que acá señala el director, además del cobro de las garantías correspondientes existe el tema de nos resguardamos el derecho de las querellas o trámites jurídicos y legales que implica este término anticipado al contrato en las condiciones que se dio.

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Claro conjuntamente con lo que señala el alcalde efectivamente desde el punto de vista de los trabajadores particularmente los guardias no se va a ser evidentemente el pago de la última factura en el entendido de que no se va a poder acreditar por el por el contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales respecto de sus trabajadores toda vez que si normalmente se exigía el acreditar el pago de las cotizaciones previsionales de los sueldos y las demás obligaciones, imposiciones hasta el día de hoy no está en quiebra aún, no lo sabemos si va a tomar ese camino a través de una liquidación que es como el nombre actual pero sin embargo al existir cartas de aviso de término al contrato al 31 de agosto se entiende que dentro de los próximos 10 días él debiera manifestar y acompañar a la municipalidad de los finiquitos sin reservas respecto de todos y cada uno de los trabajadores que además entendemos de acuerdo al contrato y de acuerdo a los informes emitidos son 64 trabajadores, entonces y por ende va a quedar en receso el pago del último estado de pago, en este caso la última factura en realidad.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Concejal Elda Arteaga y luego la concejal Gabriela Orfali

**CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA**

Presidente, él acaba de nombrar son 64 trabajadores dentro de los cuales hay varios por no decirle la mayoría de acá de la comuna, me preocupa la situación de estos trabajadores que de alguna forma quedaron sin trabajo, y también la consulta es si la empresa nueva dentro del contrato que tenga alguna injerencia con volver a recontractar algunos de nuestros trabajadores que están aquí o solamente ellos van a tener sus propios trabajadores porque me preocupa la situación de ellos en este minuto más allá de la seguridad también de la municipalidad por supuesto.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Nos preocupa mucho también compartimos su preocupación y una también de las conversaciones que yo le he pedido al equipo técnico es que justamente esta empresa trate de recontractar a la mayor cantidad de trabajadores posibles de la empresa anterior, ahora como desgraciadamente esto pasa por procesos de contratos privados nosotros no podemos intervenir, nosotros solo

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

podemos sugerir y en esas condiciones obviamente que vamos a solicitar y sugerir a la empresa que pueda colaborarnos en este sentido para que la gente no quede tan en el aire, está dentro de nuestras consideraciones concejala.

**CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA**

Gracias presidente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Concejala Gabriela Orfali su palabra.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Gracias, bueno en relación a lo que pregunta la concejal Arteaga la verdad es que en esto de la empresa aquí lo que más moviliza son los 64 trabajadores muchos de ellos de Concón, ellos se acercaron mucho, varios hace una semana, ellos estaban en aviso, la empresa así que o sea tenían un aviso de que esto se venía y que iban a quedar sin trabajo, pero pensábamos que se iban a recontratar y si no es así en las bases también en otras bases de otras con otros servicios que la municipalidad tiene uno de los puntos que se ha puesto en las bases es que se dará más puntaje a las empresas que potencien la contratación de los trabajadores que sean de la zona, obviamente que no se puede discriminar ni tampoco es una obligatoriedad pero se le otorga un mayor puntaje, creo que eso es positivo y se ha conversado la municipalidad de alguna manera, no es la empresa que los contrata pero es a quien le dan el servicio ¿Se ha conversado con esos trabajadores, esos 64 trabajadores que quedaron en este minuto cesante? entiendo por lo que usted dijo porque no soy abogada pero concluyendo de que ¿El último mes tampoco se les va a pagar?

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

La verdad que nosotros, al menos él tiene que cumplir con sus obligaciones laborales nosotros como el servicio que hemos contratado no podríamos pagar.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Pero cuando son, a ver Liliana recuérdeme cuando no a la empresa, no da las bases no tenían que la municipalidad, tenía que subsidiar o responder ante la no respuesta de la empresa ¿O eso no está en esta licitación?

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Es que ahí vamos poquito más atrás de una normativa general del derecho del trabajo en general que dice relación con el artículo 183 y siguientes del código el trabajo en materia de subcontratación y efectivamente la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

municipalidad como empresa mandante tiene dos derechos uno es el de información y otro es el de retención, primeramente el de información dice relación con el hecho de exigirle mes a mes lo que conversábamos recién la totalidad de las cotizaciones, documentos, liquidaciones y en este último mes como estamos en conocimiento de que ha operado un término de relación laboral lo que tenemos que exigirle es un finiquito de cada trabajador debidamente pagado, so pena de que nosotros con eso poder hacer valer el segundo derecho que tenemos que es el de retención, ¿retener qué? los fondos que nosotros teníamos que pagar, cosa que en el evento de que este tema se judicialice y se nos obligue a nosotros como subsidiarios.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Tener garantía con que pagar.

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Claro, o solidarios y justamente la determinación de subsidiarios o solidaridad va ir de la mano de si hicimos valer nuestros derechos de información y retención.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Pero tenemos en esta también un rol subsidiario.

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Siempre porque somos la empresa mandante.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Porque somos mandante

Entones los trabajadores podrían no quedar, tal vez no van a recibir su plata inmediata, pero podrían no quedar tan desprotegidos como se podría entender.

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Si, absolutamente y de hecho el último pago justamente se retiene para ese efecto.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Bueno y ojalá se converse y que la empresa pueda contratar la mayor cantidad de nuestros trabajadores que quedaron sin pega.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Si de hecho lo reiteramos, así será, concejala María José Aguirre.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

Si yo también me quiero referir al tema de privilegiar a los trabajadores a los vecinos de Concón para llenar esas vacancias que van a quedar y yo creo que tenemos un argumento super importante, y es la pandemia, si son locales hay menos transporte de otras comunas y creo que es ese un muy buen recurso que se podría utilizar para que lo tenga considerado, y sí, creo que tenemos algunos servicios en que se le da puntos a los que efectivamente privilegian a los vecinos de Concón para ocupar ciertos cupos así que sería bueno que también se considerara.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Gracias concejala lo vamos a tener en consideración entonces para la próxima licitación y lo estamos trabajando.

Bien si no hay más consultas por favor señora María Liliana sometamos. Tengo una consulta acá tenemos en los antecedentes una de las cotizaciones que de las cuales llegaron, ¿llegaron cuántas cotizaciones director?

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Señor alcalde si bien se trató de tomar contacto con la mayor cantidad de empresas para tener mayor variedad y abanico de oferentes formalmente nos llegó solamente una, las otras se manifestaron no tener interés en participar por el hecho de la premura muy poco tiempo, muy poco dinero y principalmente el tema de tener que participar y partir al día siguiente casi, por el tema que es muy urgente contar con guardias, presentado lo anterior formalmente nos llega el de la empresa que yo le he remitido y que además se ajusta a los valores que se mantenían actualmente en pago con la empresa que estaba vigente objeto de no alterar el presupuesto municipal tampoco.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Y que mantiene además la disposición la pregunta es ¿tiene la disposición de poder empezar terminando este acuerdo concejo altiro?

**DIRECTOR JURIDICO SR. SEBASTIAN ASTUYA**

Si señor alcalde, y además también considera también respondiendo un poco la pregunta anterior de los concejales, se le ha manifestado el hecho de poder mantener a los trabajadores que ya estaban en algunos casos con los que ellos puedan, ellos quieren entrevistar algunos y quieren ver que...

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Yo lo veo difícil eso, para ser honesta creo que porque si tiene disponibilidad inmediata para pensar es que viene con su gente, viene con su gente a poner su gente.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Pero muchas veces no es así, porque recuerden que los guardias de seguridad de las empresas de seguridad normalmente trabajan con contratos establecidos y tienen su gente no es que tengamos disponibles guardias en todas partes entonces efectivamente nosotros vamos a colaborar en que la gente que hoy día está un poco desprotegida y quedó, pero lo importante es que podamos aprobar este punto para que nosotros podamos avanzar rápidamente también en la instalación, señor concejal.

**CONCEJAL SR. ALBERTO FERNÁNDEZ**

Aprovechando esta instancia de que tenemos estos problemas que surgen, no por nosotros ya, no, surgen por la que las empresas son sumamente irresponsables y yo le quiero pedir a usted que realmente todos estamos preocupados por los Conconinos que trabajan yo creo que ninguno del concejo municipal diría no, yo creo que habría que jugársela con esta nueva empresa o la que haya ya, para poder dejar por lo menos el 80% que sean de Concón y un 20% que traigan ellos, porque realmente son gente que ha venido a conversar con nosotros, ha estado con nosotros, a cada uno lo han llamado a cada concejal y realmente ellos han hecho un trabajo que realmente lo han hecho bien, entonces y lo otro que me preocupa Sr. presidente es que estamos a portas de varias licitaciones, ojalá que no nos pase lo que está pasando con esta empresa porque qué es lo que pasa, nos crea un problema a nosotros al exterior, como que nosotros somos responsables referente a lo que está pasando y no es la municipalidad es la empresa que se adjudicaron y que ellos son totalmente irresponsables es que entregándole a los trabajadores el término de contrato el 31 del mes que pasó ya crea incertidumbre con los trabajadores entonces a mí me gustaría Sr. presidente que revisemos todas las licitaciones que hay para que no suceda lo que estás haciendo ahora, estar preparados para eso porque el problema lo llevamos tanto usted sobre todo usted como nosotros también, entonces para que no suceda eso ojalá que podamos revisar los contratos que vienen y se puedan realizar la mejor forma posible hasta hoy día.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Concejal muchas gracia tiene toda la razón porque efectivamente hay que dirigir un contexto, mire nosotros asumimos hace dos meses el día 29 de junio sino me equivoco, por lo tanto lo que ocurre es que nosotros asumiendo ya venían contratos con vencimiento como ahora y en un par de meses más nosotros preparamos las licitaciones como corresponde, sin embargo el tiempo de análisis era muy corto para llevarlo adelante y ocurrió esto que no lo esperábamos a pesar de que tenemos la licitación en el mercado público

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

esta empresa se genera esta licitación y tuvimos que llevarla a esto, lo mismo también hoy día aprovechamos el punto siguiente si ustedes ven de la tabla también los servicios de SERVINTEGRAL que también vencen pero lo que nosotros queremos hacer y proponer el concejo a propósito de lo que usted mismo dice concejal es que necesitamos revisar los contratos, las bases administrativas con mayor detención y con mayor análisis porque hoy día justamente si nosotros mantenemos el mismo estándar de las bases técnicas y administrativas que se venían arrastrando de contratos que son de cuatro años atrás las condiciones no son las mismas, podemos equivocarnos y no puede ocurrir lo que nos está pasando ahora y podría eventualmente ocurrirnos con los contratos que están por vencer por eso nosotros estamos llegando hoy día a este concejo extraordinario en una decisión estratégica de gestión el tema de los guardias, bueno que generó un tema puntual y por sobre todo también el de el de Servicios Generales porque el de los servicios generales es sensible y delicado y tenemos que darnos el tiempo al menos de tres meses de analizarlo muy bien y subir una muy buena propuesta para partir el 2022, por eso también queremos extender el contrato actual para poder hacer los análisis que corresponden y no encontrarnos con otros problema y que sea el mejor servicio.

Dicho esto, le vamos a dar la palabra a la concejala Sandra Contreras.

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Presidente la verdad que me preocupan dos cosas una un poco contextualizar porque efectivamente hace varios años atrás por decisión del concejo y de los alcaldes se decidió que no recuerdo el porcentaje, pero un porcentaje mayoritario en estas empresas que entregaban servicio al municipio fueran Conconinos, ahí a lo mejor nuestro secretario municipal nos puede ser ayudar a hacer memoria de los porcentajes, por eso es sumamente importante que los vecinos también entreguen su información a la oficina de la Omil, porque de ahí se saca justamente a los trabajadores para que ingresen a trabajar en estas empresas contratistas que ese es un poco la ayuda que entrega el municipio.

Y lo otro que, lo que quería comentar que no es menor y ayer nos pasó con el tema de los choferes que hoy día los montos que se están cancelando los sueldos son muy bajos yo veo aquí que la renta bruta mensual para un guardia seguridad es de \$530.000 mil pesos renta bruta, lo cual me parece que para el trabajo que ellos están haciendo para la situación hoy día que se está viviendo en tema de seguridad a nivel país es muy bajo presidente la verdad, que creo que ahí tenemos que hacer un análisis bien exhaustivo para poder subir este monto poder entregar no es cierto una renta mucho más alta porque aquí estarían sacando alrededor de 400 y tantos.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**  
\$370.000 mil pesos.

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

\$370.000 mil pesos y la verdad que estar más de ocho horas parados en situaciones de riesgo en algunos casos que afortunadamente aquí no nos ha pasado en nuestra comuna pero lo hemos visto a través de las noticias que efectivamente van los delincuentes y atacan a los guardias de seguridad y no quisiera que una situación así pasara acá en nuestra comuna, pero creo que también tenemos que estar pensando en resguardar también el tema económico con respecto a los guardias y ya qué vamos a hacer en esta etapa, es como un salvavidas lo que estamos haciendo ahora para estos próximos tres meses pero si quisiera que en la propuesta que se vaya a hacer hubiera un aumento con respecto a los sueldos y ver la forma no es ciertos como municipio poder cubrir eso para que esté reflejado en el presupuesto del próximo año presidente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Lo consideraremos señora concejala muchas gracias por su sugerencia creo que es importante lo que usted está mencionando, concejala María José Aguirre

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

Es que aquí también el valor hora hombre considerando en la presente cotización corresponde a \$4.000 eso habría que revisar bien.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Absolutamente.

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

Y lo otro sobre lo que estaba diciendo el concejal Fernández esa información sobre el servicio yo la solicité así es que cuando me llegue la podemos compartir e incluso ampliar.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Es la idea, por eso nosotros queremos hacer las cosas responsablemente y hacer todas las consideraciones que ustedes nos han manifestado el día de hoy y también en otras oportunidades.

Bien entonces señora secretaria no sé si para ganar tiempo además porque como estamos con esta urgencia es que además de aprobar el punto N°2 de la tabla es la idea, es poder mencionar y que quede en acta y que estamos hablando de la suscripción de contrato igual o superior a 500 UTM y como

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

recibimos sólo una cotización de una empresa a pesar de que llamamos a más que estaría dispuesta a poder colaborar nuestros tres meses, tendríamos que generar el proceso.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Ningún problema alcalde efectivamente como ya tenemos el nombre de la empresa incluso aun cuando no es requisito lo podemos señalar sí, ya entonces se lleva a votación acuerdo N°67 la suscripción autorización de la suscripción del contrato igual o superior a 500 UTM de acuerdo al artículo 65 letra j de la ley orgánica de municipalidades el Servicio de Guardia por tres meses vía trato directo de acuerdo al decreto supremo 250 por artículo 10 numeral 3 imprevisto, en votación, unánime, se aprueba alcalde acuerdo N°67.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Muchas gracias señora secretaria bien en el punto 3 de la tabla vamos a mencionar el pronunciamiento de la aprobación, adjudicación trato directo de la concesión Servicios Generales artículo 65 letra k ley 18.695 por cuatro meses.

Estamos hablando hasta fin de año así que Sr. director por favor para que nos explique los alcances de este pronunciamiento que estamos solicitando.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

En resumen estimadas concejales y concejal por cuatro meses este nuevo servicio nosotros nos encontramos como indica el Sr. alcalde entrando a fines de julio, por lo tanto no logramos realizar una por tiempo no nos daba para sacar una licitación de Servicios Generales y debemos considerar que esto se desarrolla y se prepara en la SECPLAC y nosotros desde ahora hasta diciembre, bueno, hasta octubre ahora tenemos presupuesto y todos y todas las licitaciones venideras por lo tanto es fundamental para, creo, desde la SECPLAC y el municipio poder contar con tiempo que nos permita generar bases lo suficientemente fuerte para incorporar todas sus observaciones, todos sus requerimientos y que sean también no solamente para que no pasen los problemas que hemos tenido hasta ahora, por lo tanto no sé si ustedes requiere concejales señor alcalde algún detalle sobre el servicio, el origen del requerimiento.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Si pero además sumar, además y ser el origen de requerimiento este contrato también se arrastra de varios meses, tiene un contrato y tiene una historia más o menos larga y sin embargo hoy día las condiciones comunales los requerimientos comunales son mucho mayores en realidad pasan con creces

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

los requerimientos respecto cuando fue el origen de este contrato, por lo tanto hoy día el personal de servicios generales aun siendo un buen grupo no da abasto no es suficiente para los requerimientos que hoy la comuna necesita que son distintos hace dos o tres años atrás.

En segundo lugar nosotros también en un análisis mucho más exhaustivo queremos mejorar las condiciones del contrato, porque efectivamente hoy día una de las grandes situaciones que nosotros nos hemos reunido con el personal de Servicios Generales con distintos concejales y concejales para conversar sus condiciones de trabajo y eso nos permite generar bases mucho más potentes desde dos puntos vista, la mejores condiciones de trabajo de las personas que para prestar servicio integrales a la comuna en generales pero además que nos permita bases mucho más fiscalizadoras de las que tenemos, porque hoy día muchas veces tenemos porque la base además está súper acotada no podemos exceder las solicitudes más allá de las bases y entonces cuando nosotros reclamamos por algo el contrato que nos dice, está en base y en contrato, entonces un contrato que nosotros además no adjudicamos ni firmamos en esas condiciones obviamente he solicitado a la SECPLAC que haga un análisis una elaboración de base mucho más favorable para los trabajadores y trabajadoras y que también nos permita a la municipalidad tener un mayor poder fiscalizador en cuanto a los incumplimientos laborales de las empresas que elaboran con nosotros ya eso creo que es fundamental resguardarlo por eso hemos pedido en estas condiciones y dar continuidad al servicio el poder extender el contrato con la misma empresa hasta fin de año.

Concejala Gabriela Orfali que tiene la palabra primero luego la concejala Sandra Contreras.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

En este contrato me quiero detener un poquito en lo que yo he observado y conozco en SERVINTEGRAL, muchos trabajadores, muchas personas de Concón que trabajan para esta empresa y la verdad es que aquí qué bueno que usted tocó ese punto el término de las bases porque después que las bases están hechas las bases están firmada y adjudicadas no te mueves sin las bases o sea no puedes exigir nada, y creo que aquí hay que poner lo dije hace dos concejos el tema de mirar al trabajador que da el servicio pero que al final lo da hacia la municipalidad aunque la municipalidad no sea su empleador directo, sino que sea indirecto y ellos se han manifestado muchas veces en el trato y quiero que eso tenga vida en las bases tenga vida en el buen trato hacia el trabajador, una mirada digna hacia el trabajador y que ellos se sientan muy valiosos porque de verdad yo que voy en mi segundo periodo de concejal lo he visto que son realmente un aporte SERVINTEGRAL quiero recordar y cuando se hacían las plazas, las ferias interactivas que iban

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

de un lugar a otro o sea fue espantoso como ellos 4, 6 hombres tenían que cargar esos stand de madera que se compraron que pesan alrededor de 80 kilos en la fuerza hombre que había que poner era increíble a veces terminan hasta las 02:00 hrs. con mucho cariño lo hacían, porque es su trabajo y cuando uno trabaja le pone todo el máximo a su pega, pero hay que reconocer y de verdad encuentro que el valor trabajo en contrato es muy bajo yo creo que también nosotros tenemos que cuestionarnos revisar el próximo presupuesto de cuanto estamos pagando porque sí estamos pagando con IVA incluido \$45.000.00 aproximadamente es bajo si en la de guardias vamos a pagar con IVA incluido \$51.000.000 será que también las empresas no se quieren acercar porque estamos tal vez bajo el mercado en los servicios que estamos considerando porque nos den servicio a la comuna, se viene ahora la de áreas verdes también supongo yo luego se debe venir por el tema de los tiempos y uno siempre ve que la gente que trabaja es gente de Concón aunque no lo sea el trabajador es el trabajador igual de verdad que quiero reiterar que ojalá las bases hagan vida el trato hacia el trabajador la dignidad muchas veces se habló en el concejo anterior al cual yo pertenecía el tema de la empresa Logo el tema del baño donde podían las personas que barren las calles ir al baño, se cuestionó ese tema, entonces todo eso conlleva la necesidad de que estas bases si se van a conversar conversen con lo que hoy día vivimos todos y tal vez está gritando que estos, estos contratos están muy bajos de verdad \$45.00.000 lo encuentro muy bajos porque son más de 56 trabajadores, SERVINTEGRAL tiene más de 56.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Los vamos a revisar.

Le voy a decir algo concejala además los trabajadores se SERVINTEGRAL a pesar de ser un servicio externo tiene muy puesta la camiseta con el municipio.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Son muy municipales

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Y nos representan mucho y se sienten más municipales que externos.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Son municipales las personas que trabajan en el humedal, las personas o sea uno los ve en todos lados esta SERVINTEGRAL son parte de verdad que yo creo son más de 56 trabajadores.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Así es, pero anda por ahí por lo mismo nosotros estamos llevando esta votación para poder trabajar mucho mejor en las bases y que estén enfocados en el trabajador.

Concejala Sandra Contreras su momento.

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Presidente, no yo quisiera decir a Gabriela que la verdad que ella aprobó el presupuesto municipal y son los mismos trabajadores que siempre están trabajando en esa área cambia la empresa, pero no los trabajadores entonces era labor de ustedes haber exigido efectivamente que hicieran un aumento en los sueldos como así nosotros también lo hicimos en varias oportunidades.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

¿Y lo lograron ustedes el aumento?

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Si lo logramos si esa es la labor de nosotros.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

A claro cuando uno aprueba, tú sabes que cuando uno aprueba un presupuesto no aprueba solo una partida aprueba un presupuesto general y los presupuestos no se si son mejores o peores, pero no creo que el comentario sea propio.

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Presidente que me llama la atención de que porque esto no lo vimos en comisión de Secplac y finanzas el día martes, estuvimos en forma extendida con el Administrador Municipal y me parece que este es un tema que había que profundizarlo harto porque también se avanzaba para las próximas propuestas con respecto al presupuesto municipal entonces quisiera la verdad que me sorprende que no lo vimos pues estuvimos casi tres horas ahí en reunión y fue hace dos días y eso Sr. presidente porque la verdad que estoy con un poco confundida con esto porque si bien entiendo y la situación puntual de seguridad estábamos un poco advertidos pero con este tema no lo sabíamos eso Sr. Presidente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Ahí debo asumir la responsabilidad estimada concejala porque en realidad cuando hicimos el análisis ayer a propósito justamente nosotros tenemos cronograma de trabajo, tenemos un cronograma de trabajo respecto a las licitaciones que se están por vencer, que es lo que llevamos a comisión tenemos un plan armado y ayer decidí en forma unilateral y le pedí a mi

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

equipo que tratáramos de incorporar, que hiciéramos un cambio pero eso no estaba contemplado en la comisión del martes, corrí y tuve la osadía de llevarlo hoy día y explicarlo acá en este concejo a propósito de que de poder primero evitar lo que nos ocurrió con la empresa de guardia.

Segundo no perder tiempo en poder establecer mejores condiciones de elaboración de bases ya y claro como estábamos con los tiempos la idea era poder llevarlo hoy día porque si no nos pasaba una semana más y después ya íbamos a licitación directa con las condiciones que estábamos hoy día, porque el plazo no nos daba para mejorar la malla porque además estaba en proceso de construcción del presupuesto entonces si lo hacíamos hoy día nos amarrábamos por un buen tiempo o hacemos una licitación hasta diciembre lo cual es totalmente inviable o nos amarrábamos uno o dos años con un presupuesto actual y probablemente terminamos con justamente con lo que ustedes están planteando respecto a los montos, entonces ahí fue una decisión estratégica, fue una decisión de gestión, es decir llevémoslo inmediatamente al concejo extraordinario lo que nos da el tiempo justamente además de incorporarlo en el presupuesto de 2022 si es que hay alguna modificación o mejora ya, porque si como le digo si pasábamos al concejo siguiente ya no... es increíble que una semana nos cambia completamente el proceso para adelante, señora concejala, así que ahí asumo la responsable completa.

Concejala Elda Arteaga.

**CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA**

Presidente solo complementar un poco el tema de los trabajadores la verdad que a mí me llama mucho la atención lo poco que ganan es un sueldo muy indigno, pero además también tenemos el problema de que nuestros propios funcionarios municipales también tienen sueldos bajísimos, entonces tenemos funcionarios en grados 16, grados 15 que están ganando muy poco hoy día estamos con falta de conductores que si vamos a invitarlos a participar para que tengan esa plaza también los sueldos son bajísimos y por eso que no se animan a poder estar y sin embargo tenemos la opción sí de exigirle a una empresa que no es del municipio propiamente sino un tercero a que suban los sueldos que a la larga que bueno porque se van a beneficiar los trabajadores y se lo merecen yo estoy de acuerdo, pero también va en desmedro de nuestros propios funcionarios que sus sueldos son tan bajos y que muchos son técnicos y tienen algún tipo de estudios superiores también y que no pueden optar a eso solamente complementarlo porque como bien decía antes el concejal Fernández se nos han acercado los trabajadores alcalde, no una vez, muchas veces y ellos insisten en el tema del trato, de las condiciones donde trabajan, de los lugares en los que están ellos para sus descansos en fin yo creo que tenemos que preocuparnos no solamente de que tengan unos sueldos dignos y un buen trato sino también de las condiciones

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

donde ellos también van a trabajar porque estas empresas si tienen que proveerles lugares específicos y bien equipados para ellos así que dentro de las bases de estas cosas por favor hagan hincapié en ese tema.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Gracias concejala y efectivamente no solamente son ellos también los trabajadores del PGE y de todos los que nosotros tenemos acá, tenemos una situación que tenemos que hacernos cargo y pronto y efectivamente mire lo hablábamos ayer, hoy día nosotros tenemos nuestra planta municipal grados técnicos 16 son grados muy bajos que son poco atractivos también para poder generar equipos profesionales, pero bueno vamos a considerar señor director de SECPLAC por favor no olvide todas las consideraciones establecidas y sugeridas por este concejo municipal para que esta aprobación que vamos a solicitar valga la pena y no nos estemos arrepintiéndolo tres meses más de lo que hoy día hicimos o no hicimos ¿le parece? así que queda con toda la instrucción a partir de lo que este concejo ha sugerido.

Señora María Liliana por favor le pido someta a votación el punto en cuestión.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Señores concejales se lleva a votación el acuerdo N°68 se aprueba adjudicar a la empresa seguridad y parque y aseo SPA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

No, esa es la anterior.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

¿Esa es la anterior?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Es SERVINTEGRAL

**SECRETARIA MUNICIPAL**

SERVINTEGRAL, entonces se aprueba adjudicar vía trato directo a la empresa SERVINTEGRAL la concesión de Servicios Generales artículo 65 letra k Ley 18.695 por cuatro meses, en votación, unánime.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Gracias Sra. secretaria municipal, perfecto vamos al siguiente punto el punto N°4 este es un punto más bien administrativo y qué tiene que ver con lo que nosotros aprobamos el día de ayer es la modificación presupuestaria, dentro de la modificación presupuestaria aprobamos el ítem de proyecto que tiene

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

que ver especialmente con bacheos lo que tenemos que hacer ahora es aprobar la incorporación de esos dineros aprobados, en dos cuentas, entonces lo que estamos creando es la cuenta donde va a estar asignado ese recurso para nosotros poder ejecutar las obras que vamos a mencionar, entonces acá la idea es el pronunciamiento de la priorización de proyectos de inversión según séptima modificación presupuestaria aprobada el día miércoles 1 de septiembre del 2021 en concejo municipal N°26 por \$17.500.000 para efectuar obra provisoria de emergencia pavimento Avenida Borgoño proponiéndose sea el proyecto itemizado 31 02 004 326 que es la cuenta la cual se le asigna y se crea para dicho efecto y \$62.500.000 para financiar un proyecto denominado bacheos en varios sectores de la comuna año 2021 proponiéndose sea el proyecto itemizado 31 02 004 327 lo que estamos aprobando es dentro de esta priorización incorporar los en el itemizado del presupuesto municipal que tengan definida una asignación numérica, porque aprobamos la modificación pero ahora tenemos que colocarlo en algún ítem y lo que estamos aprobando y proponiendo en los dos números que le acabo de mencionar 31-02-004-326 y 31-02-004-327 ¿No sé si hay alguna duda al respecto?, es solo una asignación. Señora secretaria por favor.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Señores concejales se lleva a votación el acuerdo N°69 que dice lo siguiente se aprueba la siguiente priorización de proyectos de inversión como se indica 31-02-004-326 que es por un monto de \$17.500.000 para efectuar obra provisoria de emergencia pavimento de Avenida Borgoño y el 31-02-004-327 para el proyecto denominado bacheos en varios sectores año 2021.

En votación señores concejales, unánime, se aprueba acuerdo N°69.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Muchas gracias bien pasamos al punto 5 de la tabla esto es muy interesante porque en nuestra gestión desde el proyecto de SECPLAC nuestra relación con el gobierno regional hemos logrado establecer una presentación rápida de proyectos para circular 33 con la posibilidad de adquirir al menos entre uno y tres camiones aljibes, tres camiones aljibe, estamos postulando a los tres camiones aljibes... ayúdeme por favor.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Se envió una convocatoria sumamente rápida por parte del gobierno regional siendo sincero no sé si debo decirlo, yo con el equipo postulamos siete camiones aljibe, la necesidad de nuestra comuna es inmensa, afortunadamente por las buenas, creo yo, gestión que se realizó en el gobierno regional se nos dio como comuna de Concón y entiendo que se está formalizando el documento, tres camiones aljibes somos una de las cuatro

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

comunas que tienen la máxima cantidad de camiones asignados por parte de la región por lo tanto no sé si quiere explicar usted lo que el requerimiento que le estamos haciendo al concejo, el gobierno regional para la asignación de estos camiones nos solicita un acuerdo de parte del este honorable concejo que indique y que nosotros nos comprometamos a la mantención de los camiones que se nos van a asignar, solamente eso.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Gracias director, lo que estamos votando hoy día entonces es el compromiso de este concejo municipal y de la municipalidad obviamente representada en ustedes para la mantención de estos tres camiones que eventualmente podrían llegarnos a la comuna y que son de 10 mil litros así que estaría interesante para poder paliar en algo la situación que tenemos en nuestro sector rural y otros más porque piensen ustedes que acá hay muchas calles que también, y mucha gente que en caso de emergencias por ejemplo requieren de agua potable y a veces no contamos y tenemos que depender de la empresa ESVAL y que también están limitados en sus capacidades así que en ese contexto es que le vamos a pedir entonces a la secretaria municipal que pueda someter a votación este pronunciamiento de compromiso, si por favor las que ustedes quieran.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Director Secplac cuanto se estima el aporte que debe poner porque a veces dice un 10%, un 5% estimado, no dice más o menos.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Disculpe no es un aporte, lo que nosotros tenemos que considerar en el presupuesto 2022 es la mantención.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Es que dice aporte por eso estoy repitiendo la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Tiene toda la razón, la palabra correcta es el compromiso de mantención tiene razón concejala, pero no tiene aporte asociado en la compra, pero tiene razón podemos corregir después del acuerdo de concejo.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Cuando tomemos el acuerdo yo lo tomo corregido

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Para que consideremos la sugerencia da la indicación.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Por eso es un porcentaje porque, porque debemos mantener.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Tiene toda la razón gracias por la indicación.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Tenemos que mantener.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Tiene toda la razón concejala, gracias por la indicación.

La concejala María José Aguirre y concejala Sandra Contreras posteriormente.

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

Parece obvio, pero quiero que lo pueda explicar, ¿A qué se refiere como mantención?, porque es una palabra bastante amplia, y ¿Tiene estos camiones, tienen un máximo de utilidad? ustedes lo han visto.

**DIRECTOR SR. CARLOS CUBILLOS**

Contablemente depende la administración evidentemente, pero la mantención se refiere me encantaría pensar que hay una mantención programada que vamos a tener un flujo mensual definido, pero se refiere más que nada que nosotros nos hacemos cargo de la operación y la mantención del buen funcionamiento de los camiones, no hay una definición explícita en lo que nos pide el gobierno regional, más que nada el compromiso de nuestro municipio de hacernos cargo de que estos camiones puedan funcionar.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Nosotros en ese sentido en el presupuesto 2022 consideramos lo que consideramos para todos vehicules municipales, cambios de aceite, arreglos mecánicos, limpieza del tanque en definitiva es una mantención vehicular que se hace mediante la mantención típica de cada cierto kilometraje pero además de la mantención que cuando el camión quede con alguna falla mecánica nosotros tener que responder por esa falla, independiente de las garantías propias que el gobierno regional establece en la compra porque en estos casos la compra de los camiones no las hace el municipio, la hace el gobierno regional directamente a través de convenio marco, entonces ahí normalmente la compra a distintas empresas Porsche, Volkswagen no es cierto, Mercedes Benz que son las líneas de camiones que hay en Chile que han repartido el gobierno general, y se lo comento con mucho conocimiento

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

de causa, porque me tocó en algún momento cuando era jefe de división hacer ese proceso, entonces lo compra el gobierno regional y según la priorización los traspasa directamente al municipio y por eso nosotros nos hacemos cargo de la mantención.

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

¿Y esta opción es mucho mejor que el arriendo de un camión aljibe?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Absolutamente, obviamente porque el arriendo del camión aljibe normalmente hoy día si nosotros arrendamos un camión solo el camión como uno arrienda un vehículo, ante cualquier eventualidad estos son camiones de alto riesgo por el uso que se le da, sobre todo en el sector rural nuestro, entonces claro hay seguros asociados porque tenemos que hacernos cargo del proceso completo, en cambio cuando nosotros somos dueños del camión asumimos una responsabilidad civil completa del tema, y además en términos operacionales es mucho más barato la mantención de un camión aportado por el gobierno regional, porque nosotros como es un aporte del gobierno general no es plata propia el costo de mantención es considerablemente más bajo que el arriendo, un costo de mantención de un vehículo de esa naturaleza nos debe costar no sé \$1.000.000 cada ciertos meses y el arriendo un camión aljibe nos va a salir \$3.000.000 mensuales.

**CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE**

Gracias presidente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

La concejala Sandra Contreras que había pedido la palabra antes y luego la concejala Elda Arteaga.

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Presidente entiendo entonces que el municipio postuló a un proyecto de los tres camiones aljibe no, ya y el gobierno regional los compraría y ¿En calidad de qué nos entrega a nosotros? la figura, si

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. MIGUEL TOLEDO**

La modalidad es la misma que hoy día tenemos el único camión aljibe que tenemos operativo que ese lo financió al gobierno regional el 2017, y ese en efectivamente estábamos nosotros en ese tiempo en el gobierno regional como autoridad y nos tocó financiar camiones aljibes para todas las comunas que tenían problemas de agua, entonces, cuando se entrega, se entrega en propiedad pasa a ser parte del municipio no tiene ningún otro compromiso.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Ese camión el único requisito en términos que pide el gobierno regional es un certificado de acuerdos del concejo municipal que dice que se va hacer cargo del funcionamiento y mantención genérico no aparece con valores uno general porque el cálculo de valores de mantención se hace en los precios sociales por la rentabilidad social, que no tiene nada que ver con, después con el tema real, pero hoy día Concón tiene uno del 2017, y dos, sí los camiones aljibes el municipio los da después a conocer a la red de emergencia porque entenderán que si hay un incendio forestal la red de emergencias pide y tuviéramos con plata propia o con plata del gobierno regional en general aparecen disponible en esta red de emergencia, ¿Para qué? para que en el caso que se opere una alerta amarilla o roja puedan efectivamente colaborar las comunas. ¿Por qué de diez mil litros? porque a lo mejor Carlos a le faltó, porque se plantearon en ese terreno, porque para poder repartir necesitamos un camión que pueda llegar a los lugares que hoy día no llegamos con los grandes, los más grandes son de 17.000 o 19.000 y el mediano digamos es de 10.000 que es el que sería el caso de estos tres camiones, son tres.

**CONCEJALA SANDRA CONTRERAS**

Yo preguntaba porque quisiera saber entonces ¿Cuántos camiones con estos tres camiones tendríamos en la comuna? Cuatro, ¿Qué pasa presidente?, lo que pasa que según la experiencia que hemos tenido durante todos estos años, compramos los camiones, perfecto, se compran vienen nuevos pero después se echan a perder, no están los repuestos, no están los choferes, entonces volvemos a fojas cero, por eso yo en reiteradas ocasiones he comentado no al arriendo sino que externalizar los servicios, cosa que solicitemos que una empresa nos entregue el servicio de camiones aljibes con chofer incluido y con la mantención cosa que nosotros solamente pedimos que hagan cumplimiento de la contratación que es entregar en el servicio de agua para los requerimientos que requiere en la comuna, porque si bien yo encuentro maravilloso y espectacular que tengamos tres camiones nuevos pero pasa que compran los camiones nuevos y los repuestos no están en la región, no están en la comuna y volvemos nuevamente a lo mismo, entonces yo me imagino que y espero que hayan hecho ese análisis porque la idea es optimizar el servicio y no estar a la situación que estamos ahora que tenemos un camión no tenemos ningún chofer y no podemos dar o cuando se enferma un chofer o están con licencia los choferes no podemos entregar el servicio entonces hoy día que va a pasar, vamos a tener, fantásticos tres camiones, tenemos los tres choferes con la modificación presupuestaria de ayer ¿Estarían incluidos los choferes para esos camiones?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Están los cuatro, le comento lo siguiente, el análisis lo hicimos, esto como, como debería funcionar óptimamente y tiene toda la razón porque además nosotros en esta municipalidad no tenemos un contrato de suministro de servicios de mantención mecánica, lo que es muy complicado, se echa a perder un camión y se lo ganó una empresa de Valdivia y hay que mandar el tema a Valdivia y no tiene ningún sentido, mejor compramos un auto nuevo con lo que nos cuesta arreglarlo, lo que le quiero decir es lo siguiente, ¿Cómo hicimos el análisis nosotros desde el punto vista? cotizamos un arriendo de camión aljibe con chofer, con agua, con todo osea que nos presten el servicio puesto en la casa, \$42.000.000 mensuales para el volumen de agua que entregamos nosotros en la comuna, que son aproximadamente 300 familias son 900, nosotros estamos entregando casi 1.000 centímetros cúbicos de agua al mes, eso es harta plata en términos de, de hecho pedimos ayuda a la delegación presidencial con la Srta. Carla Marín y otras delegaciones presidenciales que están entregando agua sobre todo en Petorca y sale \$42.000.000 mensuales un camión, en la comuna, un camión arrendado es decir con agua, con chofer y el agua instalada, es muy caro el servicio del agua potable porque ellos compran el agua, compran todo el proceso y es muy caro, ¿Por qué tres y no puede ser no uno?, porque justamente el tener tres camiones, más el que ya existe que son cuatro, le podemos ir generando, a más los cuatro no van a estar permanentemente en la calle repartiendo agua, entonces extendemos la vida útil pero además programamos la salida a los camiones, por lo tanto si se nos echa a perder uno vamos a tener uno inmediatamente disponible para que pueda trabajar ya entonces si bien es cierto van a estar funcionando los cuatro, eventualmente en la programación de entrega de agua no están los cuatro en la calle permanentemente, ya entonces eso nos permite programar, trabajar, planificar y obviamente tener una alternativa cierto de un vehículo bien mantenido y que lo tenemos en caso de emergencia disponible, por lo tanto consideramos todas las acciones por eso hoy día creemos que para Concón cuatro camiones aljibes si es que nos va muy bien con este, con este proyecto de entrega de tres camiones desde el gobierno regional estaríamos cubierto y obviamente queremos que esto sea un servicio óptimo, pero el análisis lo hicimos concejala como usted no está indicando.

**CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Solamente solicitarles que también que los camiones que compran efectivamente estén los repuestos en la zona, ya, porque nos ha pasado que los repuestos no estaban y no llegaban y había que como usted bien dice había que pedirlo no sé, a Valdivia o afuera, fuera del país entonces eso retrasaba el arreglo y principalmente el servicio y entrega de agua y lo otro que yo siempre he insistido en que ojalá incorporen a empresas de la comuna

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

en la reparación de los camiones, cosa que el dinero quede acá en la comuna. Para invitarlos a que ellos estén dentro del mercado público o el sistema de mercado público y el minuto de licitar la reparación y los arreglos ellos puedan postular y por supuesto sea el proceso como corresponde. pero que nuestros camiones se arreglan dentro de nuestra comuna.

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Sería muy interesante concejala para que lo consideremos director que nosotros por ejemplo podamos invitar a una capacitación a las distintas empresas de Concón, de distinto tamaño para que conozcan el mercado público y puedan ser proveedores también de este municipio.

#### **CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Así es presidente.

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Si es que estamos dentro de la normativa no creo que tengamos complicaciones en las normativas para eso, porque nosotros podríamos perfectamente capacitarlo mostrarle el sistema, director para que lo consideremos la sugerencia de la concejala respecto a poder informar a las distintas empresas de la comuna de distinto tamaño para que puedan ser proveedores nuestros también.

#### **CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Y no solamente a lo mejor presidente en este ámbito, sino que, en el ámbito de alimentación, ámbito de vestuario.

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

En general puedes ser desde una librería pequeña hasta un taller mecánico grande, gracias.

#### **CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

Así es, gracias presidente.

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

A eso, solo decirle que los camiones los compra directamente el gobierno regional, entonces ellos en sus especificaciones técnicas normalmente procuran que los camiones o las marcas que venden camiones al gobierno regional tengan talleres en la zona, tenga disponibilidad de repuesto, tengan los concesionarios, el gobierno regional normalmente lo considera.

#### **CONCEJALA SRA. SANDRA CONTRERAS**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Eso sí, es que yo hacía mención porque hace año atrás nos pasó.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Suele pasar a veces, no quiero, no porque lo pidan normalmente termina ocurriendo.

Concejala Elda Arteaga por favor y sometemos a votación.

### **CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA**

Presidente solamente para acotar en la compra de los camiones yo sé que es el gobierno regional quien se encarga de hacer las compras y ve las marcas y todo pero hay que considerar que la última vez, el último camión que tuvimos del gobierno regional si bien era lo más top y lo más último con las mejores condiciones que puede tener un camión aljibe no era el adecuado para llegar a ciertos lugares de la comuna, entonces también hay que fijarse en que los camiones que se van a adquirir y hay que hacer también hincapié en eso al gobierno regional de que puedan ser tipos de camiones que lleguen a todos lados, porque hoy día las necesidades no solamente están en las partes medias de los cerros en el sector rural sino en lugares en que no es de tan fácil acceso y entonces cuando llueve o cuando hay algún problema los camiones no pueden llegar allá por eso es importante que se haga hincapié en eso porque si bien en otra comuna de distinta característica geográfica puede servir, aquí en Concón quizás no sirven los mismos modelo de camiones por más top que sea, eso nada más.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Muchas gracias concejala efectivamente haremos esa sugerencia al gobierno regional para que consideren nuestra geografía nuestra forma de lo que es la forma de la comuna y por eso el tema de los 10.000 litros que permitiría poder acceder.

Concejala Ilén Sáez.

### **CONCEJALA SRA. ILÉN SÁEZ**

No, solamente acotar que me parece súper bien que, que haya tres camiones más, por lo que también solicitaría por lo mismo el apurar algunas personas que sé que están esperando todavía a ser incluidos en el recibimiento de esta agua en la zona rural, entonces ver qué pasa con las personas que están pendientes hace varios meses y que todavía no, que están comprando el agua siendo que cumplen con poder recibir por la ficha que tienen y están complicados con estar comprando el agua.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Sería bueno concejala que si pudiera hacernos llegar los nombres de las personas, sus contactos para que inmediatamente nuestra directora de DIDECO se ponga en relación con ello, y si están con todos los requisitos que se incorporen a la lista de entrega de agua, o sea no esperemos los camiones aljibes del gobierno regional para entregarles agua, ya, así que le pido que si tiene los nombres y los contactos nos haga llegar eso para poder trabajar inmediatamente con ello, ¿Le parece?, gracias concejala.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Alcalde le quiero hacer una pregunta, o al director SECPLAC en realidad puede tener el dato, a las familias que se les entregan en el sector rural ¿Todavía son dos mil litros los que se les entrega o se les aumentó un poquito? porque la verdad es que les costaba llegar o sea uno puede pensar que es poco mucho no sé, pero ellos siempre comentaban que era justo, llegado en el caso.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Siguen siendo dos mil litros al mes.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Siguen siendo ¿Eso se podría evaluar?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Podríamos evaluarlo.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Por la cantidad de familia. Porque una señora sola que se le entrega, claro, pero una familia de cinco consume más.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Es que muchas tienen que ver con dos análisis, uno es la capacidad de estanques que tiene la familia.

**CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI**

Si porque hay que entregárselos en los estanques.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Es una consideración, tienen para dos mil y no tienen para más y dada las, porque tenemos un solo camión que reparte a 300 familias durante el mes por lo tanto muchas veces la capacidad del camión no da, sin embargo, hoy día con este nuevo aporte del gobierno regional eventual que pueden llegar

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

los camiones eso podríamos considerarlo y claramente podemos mejorar el proceso de agua gracias concejal.

Concejal para poder someter a votación por favor.

**CONCEJAL SR. ALBERTO FERNÁNDEZ**

Señor presidente como salí un ratito quisiera preguntarle a don Carlos ¿Don Carlos más o menos cuando la circular 33, cuánto es el plazo más o menos que tendríamos que, tendría que ver el gobierno regional, sí, mire esto está, o se va a tratar en una reunión de CORE del concejo regional?, porque así nosotros todos los que estamos aquí debemos aportar para ayudar para que eso sea lo antes posible, para eso nosotros somos concejales y tenemos algunos amigos CORE que realmente cuando hay votación no más llegan a nosotros, como hay votación ahora tenemos que aprovechar no es cierto, de poder, por nosotros, entonces ¿Usted no sabe información don Carlos?

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Afortunadamente creo que eso no es necesario, se hizo una priorización de acuerdo al levantamiento que hizo cada comuna y en base a eso se asignaron los recursos, entiendo por lo que he podido hablar con profesionales del gobierno regional de que solo se está a la espera de nuestro certificado de mantención de los camiones para la asignación formal de los tres vehículos.

**CONCEJAL SR. ALBERTO FERNÁNDEZ**

Qué bueno.

**DIRECTOR SECPLAC SR. CARLOS CUBILLOS**

Pero no tendríamos que hacer gestiones adicionales por parte del Sr. alcalde o de ustedes para que estos camiones sean asignados a la comuna

**CONCEJAL SR. ALBERTO FERNÁNDEZ**

Pero igual don Carlos súper importante que los próximos proyectos grandes, nosotros como concejales tenemos que exigirle a los CORE que realmente se preocupen de nuestra comuna, que son muchas necesidades que nosotros tenemos en la comuna, hay mucho, hay bastantes proyectos de aquí a noviembre recuerde que ellos en marzo estarían ingresando los nuevo, pero yo creo que ahora estos meses estaríamos en condiciones ya de aprobar algunos proyectos emblemáticos de nuestra comuna.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Concejal le digo algo, lo comprometo altiro, a usted y a todos los concejales que tienen contactos con distintos CORE que todos tenemos, tenemos un tremendo proyecto que requiere de la gestión nuestra que es el Centro

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Cultural, ese proyecto tenemos que lucharlo entre todos para conseguir los recursos para terminarlo, nosotros esto va de un costo para el municipio vamos a tener que pagar la evaluación técnica de las condiciones en que está hoy día para poder determinar cuánto plata nos falta para poder terminarlo, y eso va a tener que aportarlo al gobierno regional, les propongo algo y antes que cambiemos de tema, votemos el punto por favor.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Llevamos a votación el acuerdo N°70 con la corrección del punto de tabla en relación a lo siguiente.

Se aprueba compromiso de mantener los camiones aljibes de 10 mil litros proporcionados por el gobierno regional de Valparaíso tres unidades en votación, unánime, se aprueba.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Muchas gracias secretaria municipal.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Cumplida la misión.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Perfecto agradecemos la presencia de este honorable concejo en este concejo extraordinario, sin duda muy buenas noticias para la comuna, muy buena noticia también para nuestro municipio se agradece la disposición que hayan estado el día de hoy así que no existiendo otro punto y cumplida la misión siendo las 17:52 se cierra la sesión del día de hoy.

**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**